



Reino de marañes

SELO QVARTO. VESTRO  
MARAVES. AÑO DE NRE  
SECCIONTES Y TRESSES  
Y VNO.

Con el mismo trase que avron a su Ayuntamiento; aum  
que sin armas y pona para que puedan en defenza de sus  
Ciudades o en dependencias particulares que les combenga  
ynformar en las salas con la devencia que les conepone de  
asu empleo; Y así participa a esta Ciudad para que  
reuelva lo que lo pareiere combeniente: Y haviendolo Oydo  
dio las gracias a dicho señor por sus zelo = Y Acordo se haga  
Representacion a su Mag. segun y como lo lleuan entendido  
los Cavalleros Comisarios de cartas =

Sobre Mosones.

Viose Carta de Joseph de Vera Escrupa desde el campo y  
partido de el Pinocar al señor Don Pedro Saabedra, dan  
dole quenta de haver estado el Alcalde maior y Comis  
sarios de la Ciudad de Ortuella en aquel paraje y nme  
diato a esta Jurisdiccion a componer sus mosones; an  
dado horden a un vecino suyo para componer uno  
que esta derubado y que fabuque otros dos dentro de su terreno = Y  
la Ciudad haviendolo Oydo Acordo se esciua ala de Ortuella extrañan  
do semeiante novedad sin que primero precediere su aviso como  
lo lleuan entendido los Comisarios de cartas =

Damián de Veda Presentose un Real titulo de Kotana de los Reinos despachado a favor  
esciuan Real de Damián de Veda = Y la Ciudad lo admitio a su uso Y Acordo se  
se copie en el Libro de cartas Reales y se le buelva original con testimonio

Miengo de la...  
con lo...

Antonos  
Juan Lopez...  
Diego...

